

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2580010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Algarrobo

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 247, de 8 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a nombre de María Teresa del Carmen Montecino Urbina, RUT 9.107.002-2, tercera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento al 31 de diciembre de 2028, sobre un sector de playa y uso de mejora fiscal en el lugar denominado Playa Principal, comuna de El Quisco, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, con una superficie total de 25 metros cuadrados, que fue tramitada con el SIABC N° 37.197. A modo referencial se señalan las siguientes medidas y deslindes: Al Norte con playa en 1,89 mts. (C - B); Al Noroeste con playa, en 3,40 mts. (D - C); Al Suroeste con playa, en 1,89 mts. (D - E); Al Sur con playa, en 4 mts. (E - F); Al Este con línea de más alta marea, en 4,50 mts. (F - A); Al Noreste con playa, en 4 mts. (B - A). El objeto consiste en continuar amparando y usufructuando la mejora fiscal para el expendio de bebidas analcohólicas, helados, confites, artículos de playa, arriendo de quitasoles y sillas de playa. Las obras existentes consisten en Edificación del año 1996 aproximadamente, estructurada en albañilería, con terminaciones corrientes, en buen estado de conservación, destinada a kiosco. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Algarrobo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Francisco Ortiz Besoain, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Algarrobo.

CVE 2580010

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl